

Córdoba, 11 de Octubre de 2018

CIRCULAR N° 60/18

Cambios Créditos Solidarios Vivienda Provinciales y Nacionales

El Consejo Directivo ha decidido adecuar los créditos solidarios para vivienda que se otorgan a los Cros. Afiliados convenios provinciales y Nacionales.

Los mismos tendrán un importe de pesos: \$ 100000 y la devolución en 36 cuotas consecutivas, otorgándose los mismos a partir del 1 noviembre 2018.

Este tipo de créditos están destinados a la refacción y/o mantenimiento de la vivienda del afiliado, de acuerdo a la reglamentación vigente:

- a) Instalaciones sanitarias completas y sus conexiones a la red.
- b) Instalaciones de Gas por red.
- c) Arreglo y/o terminación de Baños.
- d) Arreglo y/o terminación de Cocina.
- e) Arreglo y/o terminación de Cubiertas de techos.
- f) Arreglo y/o terminación de revoques interiores y/o exteriores.
- g) Colocación de pisos y Zócalos faltantes en la vivienda.
- h) Realizar escrituras y trámites de subdivisión.

El Compañero deberá llenar la planilla correspondiente adjuntando la documentación solicitada y acreditando el destino del uso del crédito ya sea con documentación y/o fotos. Las solicitudes ya recibidas y que se encuentran en lista de otorgamiento, el afiliado deberá comunicar si desiste de este nuevo importe del crédito, si no automáticamente se tomara la solicitud recibida anteriormente y adecuara a las nuevas modificaciones.

Consultas llamar a la Secretaria al teléfono 0351-4546400.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con la estima de trabajadores organizados Sindicalmente.

Arturo C. Cussa
Secretario de Vivienda y Obras

Máximo H. Brizuela
Secretario General